

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22978** *RIAÑO ALFAGEME, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Fernando Menéndez Bartolomé, frente a la empresa Riaño Alfageme, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total y provisional por un importe de 2.295,98 € de principal, más 458,00 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de julio de 2009.- Secretaria Judicial, Doña María Cristina Rodríguez Cuesta.

ID: A090052549-1